

16299 *ORDEN de 18 de junio de 1991 por la que se corrige Orden de 7 de junio de 1991, por la que se resolvía concurso de méritos A/91, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Aviación Civil del Departamento, convocado por Orden de 12 de marzo de 1991.*

Padecido error en la Orden de 7 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se resolvía concurso de méritos A/91 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Aviación Civil del Departamento, convocado por Orden de 12 de marzo de 1991, referido al anexo I, que con la citada Orden se adjunta.

Este Ministerio, ha tenido a bien hacer la rectificación que a continuación se expresa:

En la página 18903, en el puesto adjudicado, número de orden 6, Centro de Control de Valencia, Controlador Centro Control Area Terminal, nivel 20, puesto de cese, Controlador Torre Tercera, nivel 18, Melilla. Adjudicación: Hage Moussa Moisés, número de Registro Personal A01TC00363, deberá transcribirse la oportuna rectificación, quedando como sigue: Número de orden 6, Centro de Control de Valencia, Controlador Centro Control Area Terminal, nivel 20, puesto de cese, Controlador Centro Control de Area, nivel 21, Sevilla. Adjudicación: García García, Jesús, número de Registro Personal A01TC0941, cuerpo 1415, grado 21.

Madrid, 18 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José Antonio Vera de la Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16300 *ORDEN de 11 de junio de 1991 por la que se considera a doña María Rocio Mendoza Rodriguez, nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos de 1 de octubre de 1985, en virtud de auto dictado el 17 de julio de 1989 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Por Resolución de 14 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, se dispuso el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso-administrativo número 55.653, interpuesto por doña María Rocio Mendoza Rodriguez contra la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), que excluía a la recurrente del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud del concurso-oposición convocado por Orden de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 16 de marzo de 1984 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 12).

Este Ministerio ha dispuesto considerar incluida en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), y en todos los efectos que en la misma se señalan, a doña María Rocio Mendoza Rodriguez, quedando por tanto nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la signatura de «Dibujo», con efectos de 1 de octubre de 1985 y con el número de Registro de Personal 2834106546.

Madrid, 11 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

16301 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 10 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15).*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Secretaría General Técnica, convocado por Orden de 10 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretario general técnico, nivel 30, a don Marcelino García Cuerpo, número de Registro

de Personal 11147468, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16302 *ORDEN de 17 de junio de 1991 por la que se resuelve el concurso para cubrir puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de Educación de Adultos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, convocado por Orden de 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28).*

Por Orden de 21 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, se convocó concurso para cubrir los puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de Educación de Adultos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, que se relacionaban en el anexo correspondiente, conteniéndose en aquella las bases por las que se había de regir dicho concurso.

Cumplidas las previsiones de la Orden de convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la base vigesimosegunda, a propuesta de la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver el concurso para cubrir los puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de Educación de Adultos dependientes de este Departamento, convocado por Orden de 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), conforme en anexo se detalla, adjudicando los correspondientes puestos de trabajo a los Profesores que se indican y declarando desiertos los restantes puestos convocados.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Orden de convocatoria a los Profesores que han obtenido destino en el concurso que se resuelve por la presente Orden y participaron, a su vez, en el concurso de traslados convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y las Comunidades Autónomas con competencia en materia de educación, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y en la Orden de 17 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se les tiene por decaídos de su derecho a obtener puesto en este último concurso, en el que, por consiguiente, no se han tenido en cuenta sus peticiones.

Tercero.-Asimismo, aquellos Profesores que, además del destino alcanzado en la convocatoria que se resuelve por la presente, obtengan otro/s en los concursos convocados por Ordenes de 24 de enero y de 8 de marzo de 1991 («Boletines Oficiales del Estado» del 4 de febrero y de 15 de marzo, respectivamente), para la provisión de puestos singulares referidos a los Centros de Recursos de Educación Compensatoria y a los puestos de Profesores itinerantes de los Colegios Rurales Agrupados y de Profesores Itinerantes de Educación Especial, habrán de optar por uno de los puestos, mediante instancia dirigida al Director general de Personal y Servicios, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique la última Resolución definitiva de dichos concursos en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Los puestos que queden vacantes como consecuencia de la resolución de este concurso serán ofertados en los próximos concursos de traslados.

Quinto.-Los Profesores que han alcanzado destino a través de este concurso no podrán participar en otros concursos de provisión hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino obtenido por la presente Orden.

Sexto.-Los destinos obtenidos son irrenunciables, debiendo tomarse posesión de los mismos, ante la Dirección Provincial de la demarcación del puesto, en 1 de septiembre de 1991, previo cese, en los de procedencia, con efectos de 31 de agosto anterior.

Séptimo.-Las diligencias de cese y toma de posesión deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto número 1405/1986, de 6 de junio («Boletines Oficiales del Estado» de 8 y 9 de julio). Se enviará copia de las diligencias en los modelos correspondientes a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, por las correspondientes inscripciones del cese y de la toma de posesión.

Octavo.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con el contenido del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D., 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios, de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, y Directores provinciales de Educación y Ciencia.